

## Los principios éticos del diplomático

*José Ayala Lasso\**



(\*) Ex Ministro de Relaciones Exteriores. Discurso pronunciado el 21 de mayo de 2004 con motivo del Día del Diplomático Ecuatoriano, dentro de la semana de conferencias organizada por la AFESE

Quiero agradecer a AFESE por haberme invitado a dirigir la palabra en este día en que culminan las ceremonias conmemorativas del Día del Diplomático Ecuatoriano y felicitar a su Presidente por el éxito que ha tenido la semana de festejos organizada con este motivo.

Se me ha sugerido que hable sobre la ética y otros principios en el desempeño de las funciones del diplomático ecuatoriano. He aceptado hacerlo, prevalido de la circunstancia de haber sido parte del Servicio Exterior por alrededor de cincuenta años y por haber tenido el privilegio de dirigirlo en tres ocasiones.

En mayo de 1998, tuve el agrado de rendir homenaje al diplomático ecuatoriano, en los Salones de esta Cancillería, en presencia del Presidente de la República. Me referí entonces a la Constitución y a las leyes, que confieren al Presidente de la República la responsabilidad de dirigir la política exterior de la nación y a la Cancillería la de ejecutarla. Añadí que el país había venido preparando durante varios lustros al Servicio Exterior, a fin de que sea el instrumento dinámico, eficaz y eficiente para llevar a cabo, bajo la dirección del Ministro de Relaciones Exteriores, esa política exterior.

La Ley y los Reglamentos establecen los parámetros fundamentales para que la profesionalización de la diplomacia se fortalezca constantemente. La preparación académica y la experiencia

práctica son indispensables para ser un buen diplomático. En este sentido, es de justicia reconocer que el nivel de preparación académica del personal de la Cancillería es de los más altos del sector público y que la incorporación de modernos sistemas de gestión informática, desde hace más de diez años, ha rendido y sigue rindiendo frutos positivos.

Pero ni las leyes, ni las academias, ni los adelantos tecnológicos serán suficientes para formar buenos diplomáticos. Para que la diplomacia fructifique en beneficio colectivo, sus integrantes deben estar animados de un espíritu de servicio, basado en principios y valores permanentes.

El diplomático ecuatoriano debe sentirse, en primer lugar, un ciudadano de este país, lo que le da una identidad bien definida: hemos sido ecuatorianos antes que diplomáticos, pertenecemos al Ecuador y formamos parte de su gente, sentimos sus glorias y sus dramas. Nos hemos alimentado de su compleja historia, de sus variadas culturas, de sus tradiciones diversas, de sus múltiples geografías. La simbiosis de todos estos factores nos ha entregado como herencia una idiosincrasia en la que campean los aportes de diferentes razas y etnias. Un alto sentido del honor, un individualismo trascendente, una hipersensibilidad con respeto a nuestras creencias religiosas y laicas, un cierto fatalismo mitigador de ardores y rebeldías, una bonhomía y una adhesión a la

convivencia pacífica. Desde no hace mucho hemos reconocido la diversidad de los componentes humanos de nuestro pueblo nacional y la necesidad de promoverlos con una visión de unidad y complementariedad.

El diplomático tiene que estar consciente de estas realidades que le condicionan y afectan en lo personal y que, además, le vinculan a un país por el que debe cultivar, como reacción natural y también como acto volitivo, un profundo amor, un patriotismo sin condiciones, amor y patriotismo que deben expresarse en la renuncia del interés personal, por legítimo que fuere, en beneficio del bien colectivo.

La diplomacia es una profesión por la que se opta libremente y, como tal, debe estar cada vez más democráticamente abierta a todos los ciudadanos de la patria. Pero quien accede a ella debe entender que ha aceptado libremente obedecer a reglas sustantivas y a formalidades que no pueden ser cuestionadas con superficialidad. La diplomacia es, además, y sobre todo, un servicio público y, en consecuencia, tiene una meta evidente y clara: la promoción del bien común de la sociedad nacional, a través de la representación, la negociación y la defensa de sus intereses en el ámbito internacional.

Dada la naturaleza misma del trabajo diplomático, es necesario que quienes lo integran tengan una sólida conciencia de su propia identidad na-

cional. Deben conocer a cabalidad y de manera objetiva el país al que van a representar. No se puede representar adecuadamente y con eficacia lo que se desconoce o lo que se conoce a medias. Por esta razón, la formación del diplomático ecuatoriano no es un proceso que culmina con la obtención de un título universitario o la aprobación de las pruebas en la Academia Diplomática. Es un quehacer diario de formación que exige, en primer lugar, la voluntad individual de actualizar permanentemente conocimientos y experiencias y el apoyo claro y firme de las instituciones oficiales.

Nuestro Ecuador es un país cuyo poder nacional, comparado con el de los demás países del hemisferio, es relativamente pequeño. No es una potencia política, ni económica, ni territorial. En consecuencia, nuestra capacidad de influencia en el ámbito externo no estará dada por factores vinculados a nuestra realidad física.

En 1950, el doctor Neftalí Ponce Miranda, Canciller de la República, decía: "Los objetivos de la política exterior del Ecuador deben ser trazados y estructurados en íntima conexión con la propia realidad, con el ambiente y medios nacionales propios. Resulta contraproducente y fatal el intentar objetivos ajenos a la proporción que debe ser guardada entre ellos y la capacidad nacional. La línea de política exterior ha de ser fruto de fría y consciente reflexión:

no el resultado de accidente o precipitación”.

Naturalmente, eso no significa que el diplomático ecuatoriano deba ser conformista y resignarse a cumplir un papel secundario en el campo internacional. Tener conciencia de la realidad del país, inclusive de sus limitaciones, es precisamente el primer paso hacia la preparación de planes y programas de mediano y largo alcance para lograr aquellas metas para las que el Ecuador sí tiene capacidad de acción. No me refiero solamente a la vocación por la cultura, a la que justa y sabiamente apuntaba Benjamín Carrión, sino a la planificación de acciones que, tomando en cuenta las variantes circunstancias de la coyuntura internacional, coloquen a nuestro país en el sitio en el que nos gustaría verlo siempre. Si debemos actuar con proporcionalidad respecto a nuestras capacidades, nos corresponde entonces trabajar con determinación para que éstas aumenten. La calidad del diplomático es la mejor respuesta a este reto. Conociendo a fondo la realidad del país, en lo positivo y lo negativo, el diplomático ecuatoriano debe medir sus fuerzas con decisión y confianza en sí mismo para alcanzar las metas fijadas por la política externa.

Esta actitud del diplomático ecuatoriano debe ser más bien una expresión de confianza en el Servicio Exterior, debe ser el reconocimiento de que el trabajo en equipo puede llevar a la

consecución de importantes objetivos nacionales. Nada es más legítimo que la ambición personal. Como parte integrante de nuestra raza, el Quijote nos orienta cuando quiere alcanzar “eterno nombre y fama”. Pero quien tan explícita aspiración exhibe, debe acompañarla, en primer lugar, de una dosis de humildad, tanto más grande cuanto mayores sean sus reales méritos, y debe recordar que el “eterno nombre y fama” es obra colectiva. El auténtico diplomático ecuatoriano busca el progreso y la eficacia del Servicio Exterior al que se pertenece y sabe que su propio éxito debe estar integrado en el éxito colectivo. El trabajo en equipo, que se logra, cuando se cultivan relaciones de solidaridad basadas en el respeto mutuo, cuando existe un liderazgo respetable y respetado, sensible y receptor de los sentimientos de los integrantes de una institución, es la mejor garantía del acierto y del éxito. Tengamos presentes las palabras del fiscal del Tribunal de Nuremberg cuando se le pidió definir el Mal: el Mal, dijo, es la falta de empatía, es decir la incapacidad de sentir lo que sienten los demás.

Muchos casos podrían ser citados para demostrar cómo países carentes de un gran poder nacional lograron importantes metas internacionales mediante una clara fijación de políticas y el trabajo inteligente y serio de su diplomacia. Esa es, en definitiva, la meta invariable que tiene el Servicio Exterior:

actuar de tal manera que las capacidades reales de la Patria crezcan como resultado de un trabajo constante, diligente, serio, inteligente, sacrificado, al que todos debemos aportar, para que el poder nacional aumente, y brille el Ecuador, no tanto por los dones de su naturaleza, como por la calidad de sus hombres y mujeres.

En estos momentos de grave crisis económica, social y política, cuando la nación ecuatoriana se debate entre la duda y la desesperanza, cuando la relación social se ha vuelto quebradiza y polémica, cuando las fuerzas y líderes políticos, en lugar de cumplir con el esencial deber de orientar, confunden al pueblo al adoptar posiciones de miopía, si no de egoísmo individual y partidista, cuando observamos la más desconcertante superficialidad en el análisis de los problemas nacionales, cuando el país, en suma, se siente al borde de un abismo en el que no quiere caer pero al que parece que estaría acercándose irremediablemente, es cuando la diplomacia debe erigirse en la fuerza moral que contribuya, individual y colectivamente, al afianzamiento de la salud de la nación y a la construcción de su futuro.

Todo miembro del Servicio Exterior para ser un diplomático cabal, debe ser un ciudadano ejemplar.

El Derecho Romano nos dejó una herencia nunca suficientemente ponderada: la trilogía de principios para

asegurar una vida pacífica y progresista en cualquier sociedad: *Honestum vivere, Alterum non laedere, jus suum cuique tribuere.*

He allí en toda su simplicidad y plenitud lo que necesitamos en el Ecuador de ahora como en el Ecuador de siempre.

*Honestum vivere.* Vivir honestamente, es decir conducirnos siempre con probidad, rectitud y honradez, como seres racionales sujetos a principios inmutables y trascendentes. Vivir honestamente es decir siempre la verdad, es pensar en que hay valores superiores a la temporalidad cuya observancia y respeto pueden otorgarnos la verdadera libertad. Ajustarnos a esas normas que van más allá del pacto social y que forman parte de la ética es el secreto de la convivencia.

Vivir honestamente es luchar contra todo tipo de corrupción, en primer lugar, desterrándola de nuestra propia conducta y produciendo, mediante la pedagogía del ejemplo, el efecto social de benéfico contagio que termina por convertirse en costumbre social individual y colectiva. ¡Qué grave es, en esta perspectiva, la responsabilidad sobre todo de quienes dirigen las instituciones nacionales, en lo público y en lo privado, la de dirigentes políticos y gremiales, la de conductores de la opinión, la de todos aquellos cuya voz se escucha en público y cuyas acciones en público se conocen! Pero también lo es la



de todos nosotros, porque si cada uno de los ecuatorianos aseguráramos un proceder honesto, honesta sería toda la nación. “¿Queremos eliminar la mentira como mal social?”, preguntaba Unamuno y sentenciaba; “¡Dejemos entonces de mentir cada uno de nosotros!”.

*Alterum non laedere.* No hacer daño a los otros, es decir respetar a los demás, reconocer sus derechos, contribuir a protegerlos, percatarse de que la mejor manera de asegurar el respeto de nuestros derechos es precisamente trabajar por el reconocimiento y respeto de los derechos de los demás. Muchos consideran, inclusive, que el derecho no se explica si no tiene su fundamento en la obligación o el deber. Respetar al otro es no acusar con ligereza, no ofender por prepotencia, no practicar el ca-

nibalismo político, como alguien ha definido la práctica cotidiana de nuestros pretendidos líderes. Respetar a los demás es reconocer el derecho de quienes tienen opiniones diferentes a la propia y no usar el poder para aplicarles retenciones o pretender acallarlos. Quien respeta a los demás se esmera en superarlos mediante la manifestación del mérito propio y no pretendiendo cortar las cabezas de antecesores en el cargo para subir sobre ellos y buscar la elusiva estimación pública. ¿Cómo se olvida que una institución es un ente vivo que se proyecta sin solución de continuidad cronológica nutriéndose de sus propias experiencias y que mientras más reconocemos sus méritos, más sólida y respetable estamos estimulándole para que sea!

No hacer daño a los demás es practicar la tolerancia y la solidaridad social, es disentir sin insultar, es defender lo que se cree con la fuerza del razonamiento lógico y no con el estruendo del grito intemperante que pretende atemorizar para triunfar. Es reconocer el valor de la palabra, del verbo. Es reconocer que el diálogo implica la tolerancia en un sentido positivo y activo. No se trata de tolerar que existan puntos de vista diferentes a los propios, sino de reconocer su igual legitimidad y de esforzarse en comprender las razones que los fundamentan. No hacer daño a los demás es hacer el bien a los demás, es luchar solidariamente para erradicar la pobreza, la ignorancia y la enfermedad; es sentirse parte irremplazable de un conglomerado social cuyas enfermedades son producto de una conducta colectiva que a todos nos afectan y cuya salud, en consecuencia, depende de la suma de las conductas individuales de sus integrantes.

*Jus suum cuique tribuere.* Dar a cada cual lo que en derecho le corresponde. He aquí, nuevamente, la idea del deber, de la obligación con respecto a los demás y, por añadidura, la noción de la ley a la que debemos sujetar nuestras acciones. He aquí la norma del derecho. Los hombres y las sociedades que así proceden contribuyen al fortalecimiento de las instituciones, a la vigencia de la justicia y al apogeo de las libertades. La democracia es un proce-

so, es una forma de vida que se alimenta de sí misma. Su diaria práctica la vuelve más confiable y más eficaz. Por lo tanto, abusar de ella, utilizarla con fines diferentes si no contrarios al bien público, la debilitan y corrompen. El respeto de la norma del derecho nos debe llevar a aceptar cuanto emerge del ejercicio legítimo de las atribuciones que se han confiado a instituciones y personas. Dar a cada cual lo que le corresponde es la base sobre la que se construye no sólo el orden social sino la justicia, máxima expresión del derecho. Séame permitido recordar, las palabras luminosas de Benito Juárez, quien decía que en las relaciones entre individuos como entre Estados, el respeto al derecho ajeno es la paz.

Si en el plano interno el Ecuador vive una crisis grave, la realidad internacional no es menos preocupante. La constante y lenta evolución del mundo hacia el afianzamiento de las instituciones multilaterales y el fortalecimiento de la norma del Derecho se ha detenido y, más aún, ha iniciado una involución que puede llevarnos al Apocalipsis final. No parecen percatarse de esto quienes, dotados del poder para influir a escala mundial, desconocen los compromisos jurídicos en los que se puso de acuerdo la comunidad de naciones, bien sea en el campo de la justicia penal, de la protección del medio ambiente, del control de las armas de destrucción masiva. ¡Y qué decir de las es-

candalosas violaciones de normas elementales de compasión humana, en el campo del derecho humanitario! Los avances de la civilización, es decir la maduración de la conciencia solidaria del hombre, están en la antípoda de las políticas basadas en dos visiones equivocadas: un maniqueísmo ciego que divide a los seres y a las cosas en amigos y enemigos y que no descubre sino dos colores, el blanco y el negro, y la equivocada creencia de que el uso de la fuerza puede resolver problemas de violencia en los que un componente importante de sus causas tiene un carácter social.

El derecho –lo sabemos, pero frecuentemente lo olvidamos– no es solamente un concepto legal: es sobre todo una noción ética, precisamente porque se vincula a la conducta individual y colectiva y porque su máxima expresión es la justicia. Esa noción ética, que implica valores morales compartidos, emerge del reconocimiento de la igual dignidad de todos los seres humanos. Vale la pena recordar el artículo primero de la Declaración de los Derechos Humanos que señala que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que, al estar dotados de razón y conciencia, deben proceder fraternalmente los unos con los otros.

He allí los conceptos de dignidad y libertad íntimamente unidos. He allí las bases de la llamada ética cívica. Pero

también conviene recordar el profundo mensaje que nos dejó Bernanos cuando exclama, refiriéndose a todo ser humano: “Tú eres inmortal e irremplazable”. Por esto, el derecho es una noción legal, es una noción social, pero es también una noción ética.

Mediante el derecho, una sociedad se ordena a sí misma y se presenta frente a las demás: por ésta, entre otras razones, es de tanta importancia vivir según la norma del derecho. En la evolución internacional contemporánea, mucho más pesa y cuenta el respeto al Estado de derecho que otras consideraciones atinentes, por ejemplo, al ejercicio mismo de la soberanía nacional. Las virtudes del Estado de derecho se relacionan entre sí, crean mutuas dependencias y terminan caracterizando a un Estado. El Estado de derecho protege y promueve los derechos humanos, el Estado de derecho hace posible el desarrollo sustentable, el Estado de derecho conquista así y vive la democracia de la igualdad, de la libertad y de la justicia.

He allí lo que debería ser el credo del diplomático ecuatoriano. Para representar al Ecuador hay que ser serios y dignos. En el extranjero, el diplomático es el agente a través de cuya conducta se juzga colectivamente al país y a la sociedad que representa. Por ello, el diplomático debe tener presente que inclusive los actos de su vida privada son tomados en cuenta para juzgar a su

país. Su conducta y la de su entorno familiar contribuyen, en no poca medida, a crear lo que se llama la "imagen del país". El diplomático ecuatoriano debe esforzarse en alcanzar los más altos niveles de excelencia, para servir al país en forma constructiva y orientadora. ¡Cuán grato es observar que algunos distinguidos miembros del Servicio Exterior han sido llamados a desempeñar funciones de autoridad en otras dependencias del Estado! Esa es una prueba de la calidad del diplomático ecuatoriano cuyo constante perfeccionamiento servirá, además, para evitar al máximo las designaciones que no tienen otro sustento que el interés político. El diplomático ecuatoriano debe tener un carácter recio e indoblegable, sumiso a la ley y no a las personas, debe ser siempre respetuoso y leal con la autoridad, sin olvidar que, en toda circunstancia debe prevalecer en su conducta la observancia de los principios inherentes a su condición de ciudadano digno y de patriota honesto. Debe criticar lo criticable, como una contribución para

asegurar el acierto o propiciar las rectificaciones y tener inclusive la entereza de recibir como respuesta el agravio, sin descender al mismo nivel.

Permítanme terminar recordando lo que el historiador y profesor Eugen Weber nos dice de Roma en la época de su apogeo, al hablar de las virtudes ciudadanas. Los ciudadanos romanos –escribe– practicaban la disciplina y la autodisciplina, eran austeros. Creían en la "pietá", que era el respeto a las autoridades establecidas y a las tradiciones; creían en la "fides" que era la lealtad con la palabra empeñada y el cumplimiento de las propias responsabilidades; creían en la "religio", suma de valores comunes que establecían un vínculo de unión entre todos los hombres; y creían en la "gravitas", es decir, la dignidad, la sobriedad y la seriedad que debían ser los atributos de un hombre virtuoso.

Y finalmente, el diplomático ecuatoriano debe recordar que, para Cicerón, el camino que lleva a la sabiduría se llama prudencia.